



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

ACUERDO DE CONCEJO N° 021-2022-MPMN

Moquegua, 11 de Abril de 2022

EL CONCEJO PROVINCIAL DE "MARISCAL NIETO":

VISTO, en "Sesión Ordinaria" de la fecha, el Informe Legal N° 456-2022-GAJ/GM/MPMN de Registro N° 2211626 de fecha 08-04-2022 sobre RECTIFICACION Y ACLARACION DEL ACUERDO DE CONCEJO N° 019-2022-MPMN, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 del 26-05-2003;

Que, el Inciso 26) del Artículo 9° de la "Ley Orgánica de Municipalidades", establece que es atribución del Concejo Municipal aprobar la celebración de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 019-2022-MPMN, de fecha 31 de Marzo de 2022 se aprobó la suscripción del CONVENIO Y/O ADENDA CON EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, PARA EL FINANCIAMIENTO DE INVERSION Y CONTINUIDAD DE LA OBRA CON CUI N° 2236084, DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA CENTRO POBLADO MUYLAQUE - SECTOR AGRÍCOLA CHINA - EMPALME CARRETERA SAN CRISTÓBAL QUINISTAQUILLAS, DISTRITO SAN CRISTÓBAL, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA";

Que, mediante Informe N° 1245-2022-OSLO/GM/MPMN de fecha 08 de abril del 2022, el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, quien remite el Informe del Arq. Fredy Castillo Yucra, Coordinador de Obra por Contrata, del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA CENTRO POBLADO MUYLAQUE - SECTOR AGRÍCOLA CHINA - EMPALME CARRETERA SAN CRISTÓBAL QUINISTAQUILLAS, DISTRITO SAN CRISTÓBAL, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", mediante el cual informa que habiendo revisado la documentación adjunta, referente a la suscripción de convenio y/o adenda con Provias Descentralizado, se observa que el Acuerdo de Concejo N° 019-2022-MPMN hace mención al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el cual debió de decir Provias Descentralizado, de acuerdo a lo detallado en el Informe N° 121-2022-FBCY-COC-OSLO-GM-MPMN;

Que, el presente "Convenio" a suscribirse con Provias Descentralizado; es con el objeto de para el financiamiento de Inversión y continuidad de la obra con CUI N°2236084, denominado: "CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA CENTRO POBLADO MUYLAQUE - SECTOR AGRÍCOLA CHINA - EMPALME CARRETERA SAN CRISTÓBAL QUINISTAQUILLAS, DISTRITO SAN CRISTÓBAL, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", en el marco del numeral 13.4 del artículo 13° de la Ley N°31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, de acuerdo a los siguientes términos: Fte. Fto.: Recursos Ordinarios y por el Monto: S/. 650,653.00;

Que, conforme a lo que norma el TUO de la Ley 27444 en su art. 212 numeral 212.1 que dispone: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, en consecuencia, es necesario dictar el correspondiente acto administrativo que apruebe la Celebración del referido "Convenio";

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 del 26-05-2003 y Ley N° 8230 de fecha 03-04-1936, el Concejo Municipal en "Sesión Ordinaria" de la fecha; aprobó por



UNANIMIDAD del Pleno del Concejo Municipal y con la Dispensa del trámite de Lectura y aprobación del acta;

ACORDÓ:

1°.- **RECTIFICAR Y ACLARAR;** el **ACUERDO DE CONCEJO N° 019-2022-MPMN** de fecha 31-03-2022 para la suscripción del **"CONVENIO Y/O ADENDA CON PROVIAS DESCENTRALIZADO PARA EL FINANCIAMIENTO DE INVERSIÓN Y CONTINUIDAD DE LA OBRA CON CUI N°2236084, DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA CENTRO POBLADO MUYLAKUE - SECTOR AGRÍCOLA CHINA - EMPALME CARRETERA SAN CRISTÓBAL QUINISTAQUILLAS, DISTRITO SAN CRISTÓBAL, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"**; de acuerdo a los siguientes términos:

Fte. Fto. : Recursos Ordinarios
Monto : S/. 650,653.00 Soles

2°.- **ENCARGAR;** a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de "Mariscal Nieto" el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO
ALCALDE

